



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Registro de Reconocimiento de hijos					
DESCRIPCIÓN:					
Acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil el Estado de México Artículos 2.1, 2.3, 2.13, 2.14, 3.1 AL 3.7, 3.19 AL 3.22 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 74 al 77.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la madre registro sola al menor y el padre quiera asentar la paternidad en el acta				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de registro	SI	NO	Artículos 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, sirve para asentar la filiación y obra en el apéndice del acta		
2. Presencia del reconocedor, del futuro reconocido y de quien otorga el consentimiento;					
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses;	SI	I, Simple			
4. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI	I, Simple			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos				
COSTO:	\$385.00 asentamiento \$135.00 anotación marginal	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO
					NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentos legibles, vigentes y completos.				

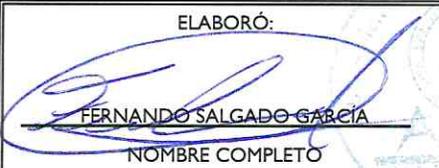
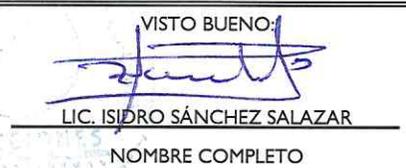


APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Registro Civil de San José del Rincón	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar			
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón Centro		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio			
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Gema Rosalinda Velasco González			
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio conocido	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes se deben presentar para el reconocimiento?
RESPUESTA:	El reconocedor, el futuro reconocido y quien otorga el reconocimiento
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procede si el reconocedor es menor de edad?
RESPUESTA:	Si el reconocedor no cumple con la edad exigida por el Código Civil para contraer matrimonio se podrá realizar siempre y cuando esté presente el consentimiento por parte de su madre, padre o de ambos o de la persona quien ejerza la patria potestad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se debe realizar el reconocimiento?
RESPUESTA:	En la oficialía en la que se realizó el registro de nacimiento
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  FERNANDO SALGADO GARCÍA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2023.
---	--	--